



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DEL FUTURO Trayendo el futuro al presente “La democracia del futuro, inteligencia artificial y parlamentos”

25 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MONTEVIDEO, URUGUAY



**SERIE
UIP
N°19**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DEL FUTURO

Trayendo el futuro al presente
“La democracia del futuro, inteligencia artificial y parlamentos”

Montevideo, Uruguay
25 al 27 de septiembre de 2023



**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 19



II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DEL FUTURO

Trayendo el futuro al presente
“La democracia del futuro, inteligencia artificial y parlamentos”

Montevideo, Uruguay
25 al 27 de septiembre de 2023

ÍNDICE

I. Información General y Nota Conceptual	3
II. La Unión Interparlamentaria (UIP)	16
III. Programa de la Reunión	28
IV. Documentos de Apoyo	33
• Nota Informativa. Los Desafíos de la Inteligencia Artificial (IA). Reflexionando sobre la Situación Actual y Anticipando sus Posibles Impactos en la Democracia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	34
• Nota Informativa. El Papel de la Gobernanza Anticipatoria en el Fortalecimiento de la Democracia en el Contexto de la Inteligencia Artificial. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
• Nota Informativa. Gobernanza Anticipatoria y Parlamentos del Futuro: El Rol Activo y Transformador en el Presente. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	52
V. Ficha Técnica de la República Oriental del Uruguay	59
• Información General	60
• Estructura del Sistema Político	60
• Contexto Político	62
• Política Exterior	65
• Situación Económica	66



I. Información General y Nota Conceptual



II Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro

Trayendo el futuro al presente

“La democracia del futuro, inteligencia artificial y parlamentos”

25-27 de septiembre de 2023, Montevideo (Uruguay)

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento de Uruguay

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR Y FECHA

La cumbre se llevará a cabo en Montevideo (Uruguay) en el Palacio Legislativo (edificio del Parlamento) del 25 al 27 de septiembre de 2023.

Esquema de la agenda

Domingo, 24 de septiembre	Llegada de delegados
Lunes, 25 de septiembre	Sesión inaugural por la tarde
Martes, 26 de septiembre	Cumbre
Miércoles, 27 de septiembre	Cumbre
Jueves, 28 de septiembre	Salida de delegados

PARTICIPACIÓN

La cumbre apunta a los Parlamentos Miembros de la UIP y a los Parlamentos que ya utilizan un uso sistemático del futuro en algunas de sus áreas, así como a aquellos interesados en incorporar estas prácticas. El propósito es promover y fortalecer redes entre parlamentos y otras instituciones que comparten el mismo objetivo.

Se sugiere que las delegaciones de los parlamentos estén integradas por hasta cuatro miembros y se recomienda enviar delegaciones con representatividad equitativa de géneros y diferentes afiliaciones políticas.

ORGANIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- La II Cumbre Mundial propone una metodología de trabajo dual (paneles y talleres) que incluye presentaciones de expertos en los temas, presentaciones de Delegaciones Parlamentarias y dinámicas interactivas.
- Las sesiones incluirán presentaciones de expertos y entendidos en la materia, debates y paneles de discusión interactivos en sesiones plenarias moderadas.
- Habrá cinco paneles para presentar diferentes temas. Durante los intercambios cara a cara, los participantes harán presentaciones (opcional). Todos los participantes tendrán la oportunidad de intercambiar en dinámicas de taller y plenario.

DOCUMENTOS

Las presentaciones sobre los temas discutidos en la cumbre, siempre que sea posible, serán publicadas por la Secretaría de la Cumbre en el sitio web de la misma.

Los participantes que deseen distribuir documentación relevante a sus colegas deberán proporcionar el material en cantidades suficientes y colocarlo en una mesa designada.

IDIOMA

Los idiomas de trabajo serán francés, árabe, español e inglés.

Contacto de la Secretaría de la Cumbre y a la UIP a:

Secretaría de la Cumbre:

Palacio Legislativo
Av. de las Leyes s/n
Montevideo
Uruguay
Correo

electrónico:

cumbremundial@parlamento.gub.uy

Unión Interparlamentaria:

Chemin du Pommier 5
Caja postal 330
1218 Le Grand Saconnex
Ginebra
Suiza

Correo electrónico: postbox@ipu.org

Teléfono: +41 22 919 41 50

VISAS

Se requieren visas de ingreso excepto para ciudadanos de países que tengan acuerdos de exención de visa con Uruguay. Esta información se puede encontrar

en el siguiente enlace:
https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=1280

Se ruega a los delegados que participen en la cumbre que se comuniquen con la misión diplomática de Uruguay en su país para obtener una visa si es necesario.

VACUNAS

Desde el 16 de febrero de 2023 no se solicita a los viajeros ningún certificado de vacunación covid-19 ni presentación de resultados de pruebas, independientemente de su edad o nacionalidad.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA ENTRAR AL PAÍS

No es necesario presentar declaración jurada de ingreso a Uruguay (Decreto N° 268/022). Los extranjeros que ingresen por cualquier medio deben contar con cobertura de salud o seguro médico.

ALOJAMIENTO DE HOTEL

Los delegados correrán con los gastos de transporte aéreo, alojamiento y manutención. El costo del alojamiento es responsabilidad del delegado y se paga directamente al hotel.

Los anfitriones han negociado con los hoteles una tarifa especial de grupo para el evento por lo que se invita a los participantes a realizar sus reservas tanto en Hyatt Centric Montevideo o en Hilton Garden Inn Montevideo. Por favor mencione el **código Parlamento del Uruguay** para beneficiarse de la tarifa especial de USD 120 Habitación Sencilla por noche, desayuno incluido. La reserva debe hacerse únicamente a través de reservations.mvd@hyatt.com o Reservas.hgimvd@hilton.com dependiendo del hotel elegido.

Hyatt Centric Montevideo Rambla República del Perú 1479 Montevideo, Uruguay, 11300 https://www.hyatt.com/en-US/hotel/uruguay/hyatt-centric-montevideo/mvdhy?src=corp_lclb_gmb_seo_mvdhy	Hilton Garden Inn Montevideo Luis Bonavita 1315 Montevideo, Uruguay, 11300 https://www.hilton.com/en/hotels/mvdmvgi-hilton-garden-inn-montevideo/hotel-location/
---	---



La reserva debe hacerse únicamente a través de: reservations.mvd@hyatt.com	La reserva debe hacerse únicamente a través de Reservas.hgimvd@hilton.com con copia Natalia.Anon@hilton.com
--	---

TRANSPORTE NACIONAL

Se ruega a todos los participantes que envíen los detalles de su hotel y viaje a la Secretaría de la UIP y a la Secretaría de la Cumbre anfitriona utilizando el formulario de registro mencionado anteriormente.

Para garantizar un servicio de recepción eficiente, se solicita a todos los participantes que proporcionen información completa de llegada y salida en el formulario de registro, incluida la fecha, el número de vuelo y la hora de llegada y salida.

A la llegada y salida del Aeropuerto Internacional de Carrasco en Montevideo, el Parlamento anfitrión brindará el transporte entre el aeropuerto y el Hotel Hilton Garden Inn Montevideo o el Hotel Hyatt Centric Montevideo, según corresponda, desde el domingo 24 de septiembre hasta el jueves 28 de septiembre inclusive. No se utilizará la Sala VIP oficial del aeropuerto. Las normas de seguridad de Uruguay no autorizan el ingreso de personal externo al aeropuerto a las áreas de arribos y embarque. En la salida de arribos del aeropuerto, los participantes deberán acercarse al personal que llevará un cartel identificatorio de la Cumbre, que podrá encontrar inmediatamente después de pasar el último control de seguridad.

El Parlamento anfitrión también organizará los traslados de los participantes entre el Hotel Hyatt Centric Montevideo o el Hilton Garden Inn Montevideo, según corresponda, y todos los demás eventos oficiales relacionados con el evento.

SEGURIDAD

Las autoridades nacionales tomarán todas las medidas de seguridad necesarias. Se requiere que los participantes usen sus gafetes de identidad en todo momento cuando estén en el lugar de la reunión y en todas las demás funciones oficiales durante la Cumbre.

SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS

Se proporcionarán instalaciones de primeros auxilios en la sede. El resto de la atención médica correrá por cuenta de los participantes. Se recomienda a los

delegados que contraten pólizas de seguro médico integral para cubrir emergencias médicas, incluido el costo de la evacuación a otros países de la región.

SEGURO

Para ingresar a Uruguay se requiere un seguro médico o de viaje que cubra a los participantes durante la duración de su estadía en el país. Se recomienda que los participantes contraten sus propias pólizas de seguro que cubran todos los riesgos.

CLIMA

En septiembre la temperatura máxima promedio en Montevideo es de 18 grados centígrados y la mínima de 10 grados centígrados. El clima es fresco y húmedo a principios de la primavera. Por lo tanto, se recomienda a los participantes traer ropa de abrigo y ropa impermeable.

VESTIMENTA

La vestimenta de negocios o la vestimenta nacional es apropiada para reuniones y eventos nocturnos.

SERVICIOS *IN SITU*

Los siguientes servicios estarán disponibles y serán de cargo de la Organización en las instalaciones de la sede principal:

- Almuerzo
- Pausas para el café

REGULACIONES DE MONEDA

No hay restricciones en el cambio de moneda extranjera y no se cobran impuestos sobre la transacción. Las casas de cambio de divisas venden la mayoría de las divisas principales y es posible cambiar dinero en el aeropuerto, la mayoría de los hoteles y bancos. La moneda de Uruguay es el peso uruguayo (UYU). Las tarjetas de crédito Visa y MasterCard son ampliamente aceptadas.

El tipo de cambio a junio de 2023 es de \$ 39 (treinta y nueve pesos uruguayos) por USD 1 (dólar estadounidense).

OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

- Zona horaria: La hora estándar de Uruguay está una hora por delante de la hora estándar del este (EST) y tres horas por detrás de la hora media de Greenwich (GMT).
- Electricidad: Los enchufes y tomas de corriente son de tipo C, F, I y L. El voltaje estándar es de 220 V y la frecuencia estándar es de 50 Hz.
- Teléfono: El código internacional para llamar desde Uruguay a cualquier destino es 00, seguido del código del país, el código de área y el número. El código de país para llamar a Uruguay es +598.



EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Embajador Víctor Manuel Barceló Rodríguez

Dirección: Calle 25 de Mayo 512/514 esquina Treinta y Tres, Ciudad Vieja, C.P. 11000, Montevideo, Uruguay.

Teléfono: (598) 2916-6034, 2916-8500, 2916-3120, 2916-8189

Correo: embajada-mexico@embamex.com.uy

Horario de oficina: 09:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes.

Twitter: @EmbaMexUru



Sede del evento

Parlamento de la República Oriental del Uruguay

Dirección: Av. de las Leyes s/n Montevideo- CP 11.800

Teléfono: 142 ó 2400-9111 al 19

Asistente virtual WhatsApp: 099100142

Diferencia de horario: Montevideo tiene 3 horas más que la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 13 de septiembre de 2023: 1 dólar = 38.26 pesos uruguayos.

Pronóstico del clima en Montevideo, Uruguay:



Voltaje en Uruguay:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C / F / I / L



Tipo F: Válido para clavijas C



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo I



Tipo L: Válido para clavijas C



NOTA CONCEPTUAL

TRAYENDO EL FUTURO AL PRESENTE La democracia del futuro, inteligencia artificial y parlamentos

Contexto

Existen diversos cambios globales que alteran nuestro mundo tal como lo conocemos. Estos fenómenos presentan complejos desafíos que requieren crear paradigmas, marcos conceptuales y metodologías apropiados para abordarlos. Para navegar tales contextos de manera efectiva se requieren capacidades y competencias anticipatorias.

En los últimos años, el concepto de gobernanza anticipatoria ha tomado un rol protagónico en las sociedades para enmarcar, definir, tomar decisiones y emprender acciones de manera proactiva, incorporando explícitamente el futuro en el presente de manera alfabetizada, creativa y evolutiva. Si bien las definiciones, enfoques y las metodologías pueden variar, la idea central permanece: la integración de un análisis alfabetizado en futuros crea alternativas, amplía las opciones, aprovecha las oportunidades y minimiza las amenazas.

Los parlamentos tienen un papel fundamental en garantizar que la gobernanza anticipada esté integrada con gobernanza parlamentaria, orientando la política y la supervisión de la legislación, así como la toma de decisiones hacia ese fin. Asimismo, la institucionalización de la gobernanza anticipatoria se asegura a través de medidas que construyan y refuercen una cultura basada en capacidades y competencias anticipatorias para “usar el futuro” de múltiples maneras dependiendo de los contextos y propósitos (la previsión estratégica es una de ellas).

La rapidez con la que crece la inteligencia artificial (IA) y su relacionamiento con la democracia son un fenómeno de suma importancia para los parlamentos ya que la IA puede utilizarse en diversas áreas. Un aspecto a considerar son los desafíos que plantea su regulación. Otro es la posibilidad real de incorporarla en las tareas del parlamento, para aumentar eficiencia, mejorar los procesos de toma de decisiones

y permitir innovación. Existen preocupaciones en cuanto a temas como transparencia, desinformación, manipulación y privacidad. Teniendo en cuenta estas complejidades, es imperativo que los parlamentos mantengan debates profundos sobre la IA y otras tecnologías, y su impacto en sociedad y vínculo con la democracia.

El Parlamento uruguayo, en cooperación con la Unión Interparlamentaria (UIP), tiene el honor de albergar la Segunda Cumbre Mundial de las Comisiones del Futuro en Montevideo, Uruguay del 25 al 27 septiembre de 2023. El propósito de la Cumbre es continuar el camino iniciado por Finlandia durante la primera Cumbre Mundial celebrada en Helsinki, donde los parlamentarios participantes reconocieron la importancia de incorporar el futuro en la toma de decisiones del presente. Hubo consenso en que, en el contexto de los desafíos globales, el diálogo interparlamentario favorece el reconocimiento de los desafíos emergentes e intereses comunes. Tal diálogo brinda una gran oportunidad para la cooperación y un compromiso colectivo de intercambio de conocimientos, lo que nos permite abordar mejor las complejidades e incertidumbres.

La Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro es un evento parlamentario esencial que enfatiza el papel crítico de los parlamentos y la práctica parlamentaria anticipatoria en la gobernabilidad. Fomenta la colaboración, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de nuevas habilidades y competencias relacionadas con el “uso del futuro” en el presente para una toma de decisiones más precisa cuando se trata de complejidades, incertidumbres, ambigüedades y novedades. La Cumbre también crea un espacio para la creación de redes entre parlamentarios miembros de Comisiones del futuro que puedan generar contribuciones significativas a la Cumbre de las Naciones Unidas del Futuro en 2024.

Enfoque y objetivos:

La Cumbre se centrará en el tema “Trayendo el futuro al presente y la interacción entre los parlamentos de hoy, la democracia de mañana y la Inteligencia Artificial (IA)”. El tema ofrece una oportunidad para reflexionar e intercambiar sobre los desafíos que plantea la IA y otras tecnologías a la democracia, la toma de decisiones y la anticipación responsable.

El objetivo es examinar las condiciones que pueden fortalecer la democracia en el contexto de un mundo híbrido que se caracteriza tanto por lo analógico como lo digital. Este entorno sin precedentes presenta desafíos, riesgos y oportunidades que requieren que los parlamentos trabajen con anticipación, marcos interdisciplinarios y complejos, utilizando la creatividad, la inteligencia colectiva y la profunda reflexión.

La Cumbre tendrá como objetivo ahondar en las amenazas y beneficios de la IA que tienden a polarizar grupos y dan paso al debate. La IA tiene el potencial de transformar muchos aspectos de la sociedad, incluida la forma de trabajar, comunicarse y tomar decisiones. Como resultado, es importante considerar cuidadosamente las implicaciones que pueden tener en las instituciones y los valores democráticos, así como para los derechos y la justicia social. Al examinar estos temas de manera reflexiva y exhaustiva, los miembros de la Cumbre procurarán discutir e identificar políticas y prácticas que aseguren que los beneficios de la IA se apliquen, minimizando cualquier impacto negativo en las personas y la sociedad en su conjunto.

El objetivo es explorar nuevas formas de abordar los desafíos que la IA y otras formas de tecnología emergente plantean a la democracia. Esto ayudaría a contribuir significativamente a la discusión sobre el nuevo entorno generado gracias a la digitalización y el modelado algorítmico, entre otros, e identificar nuevas posibilidades para el potencial transformador de estas tecnologías mientras se defiendan y protejan los principios de la democracia.

Al centrarse en estos temas, la Cumbre también brindará la oportunidad de profundizar sobre las necesidades y cambios requeridos en los parlamentos para anticipar mejor el futuro e integrarlo en su actividad diaria.

Metodología:

La Cumbre adoptará un formato de investigación-aprendizaje-acción en el que los participantes generarán conocimiento y acciones a través de una serie de paneles de discusión y actividades de taller. Cada taller se basará en una discusión plenaria con panelistas expertos.

Para apoyar la construcción colectiva del conocimiento y el “uso del futuro”, los expertos co-diseñarán y facilitarán el proceso, promoviendo un ambiente de alta interacción e intercambio entre los participantes.

Participantes:

Este evento es abierto a todos los parlamentarios y personal parlamentario de parlamentos nacionales, incluyendo aquellos que ya se encuentran practicando un uso sistemático del futuro en algunas de sus áreas, así como a los interesados en incorporar dichas prácticas. La delegación debe estar compuesta por un máximo de cuatro parlamentarios y personal. Se recomienda enviar delegaciones con equilibrio de género e incluir parlamentarios que representen a diferentes afiliaciones y, si es posible, también jóvenes.



Idiomas:

El idioma del evento será el español, con interpretación simultánea en inglés, francés y árabe.



II. La Unión Interparlamentaria (UIP)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)¹

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.²

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179³

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

² Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacui.org/web/quienes-somos>

³ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 07 de julio de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Türkiye, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 14

África

1. Asamblea Legislativa de África Oriental
2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental
3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
5. Parlamento Panafricano

América	6. Parlamento Andino 7. Parlamento Centroamericano 8. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia	9. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa	10. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 11. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 12. Parlamento Europeo 13. Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
Medio Oriente	14. Parlamento Árabe

Observadores⁴:

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
2. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
3. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
5. Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
7. Organización Internacional del Trabajo (OIT)
8. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
9. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
10. Organización Mundial de la Salud (OMS)
11. Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)

⁴ Inter-Parliamentary Union. *Permanent observers*. Consultado el 26 de enero de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/permanent-observers>



12. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
14. Banco Mundial
15. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
16. Fondo Monetario Internacional (FMI)
17. Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
18. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
19. Organización Mundial del Comercio (OMC)
20. Liga de los Estados Árabes
21. Organización de los Estados Americanos (OEA)
22. Unión Africana (UA)
23. Asamblea de los Estados Bálticos
24. Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
25. Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
26. Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
27. Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
28. Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
29. Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
30. Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
31. Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
32. Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
33. Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
34. Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)



35. Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
36. Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
37. Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
38. Comité Interparlamentario G5 Sahel
39. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
40. Consejo Consultivo del Magreb
41. Consejo Nórdico
42. Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
43. Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
44. Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
45. Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
46. ParlAmericas
47. Parlamento Amazónico
48. Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz
49. Parlamento del Mercosur
50. Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
51. Red Parlamentaria Internacional para la Educación
52. Red de Parlamentarios para la Salud Mundial
53. Unión Interparlamentaria Árabe
54. Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
55. Unión Parlamentaria Africana (UPA)
56. Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
57. Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)

58. Amnistía Internacional
59. Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
60. Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
61. Human Rights Watch
62. Penal Reform International
63. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
64. Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
65. Internacional Liberal (IL)
66. Internacional Socialista
67. Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
68. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
69. Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
70. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)
71. Soberana Orden de Malta

Historia de la UIP:⁵

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁶

⁵ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁶ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>



Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁷

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁸. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

⁷Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁸ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):⁹

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

⁹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁰

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹¹

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo

¹⁰ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (10 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros). Información consultada el 26 de enero de 2023 en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/geopolitical-groups>

¹¹ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.
- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo Consultivo sobre Salud: Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹²

¹² Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>

- Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.



III. Programa de la Reunión



TRAYENDO EL FUTURO AL PRESENTE
La democracia del futuro, inteligencia artificial y parlamentos

Programa

25 de septiembre	Sesión inaugural: Los parlamentos traen el futuro al presente La sesión de apertura sentará las bases, destacando el papel de los parlamentos en la configuración del futuro en un mundo más complejo y en rápida evolución.
26 de septiembre en la mañana	COMPRENDER EL CONTEXTO ACTUAL DE CAMBIO
9:00-9:15	Palabras de bienvenida
9:15-10:15	Sesión plenaria- Abrazar la complejidad, la incertidumbre, la sorpresa y la ambigüedad para un mundo mejor La sesión proporcionará una visión general de los desafíos globales que enfrentamos como humanidad y se concentrará en los desafíos y oportunidades para aceptar la complejidad y la incertidumbre en “clave de futuros”. Fomentaremos el diálogo diverso e inclusivo, la inteligencia colectiva y la sinergia de la colaboración global. La sesión será presentada por representantes de organizaciones internacionales y de las Naciones Unidas. Las intervenciones serán seguidas por una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.
10:15-11:15	Sesión plenaria- Los desafíos en el trabajo parlamentario en un período de cambio La sesión brindará la oportunidad de destacar las tendencias recientes en el trabajo parlamentario y en cómo los parlamentos están integrando el futuro en ese trabajo, poniendo de relieve los desafíos comunes y los progresos realizados.



	<p>La sesión será presentada por miembros de los parlamentos, así como representantes de algunas organizaciones parlamentarias regionales.</p> <p>Las intervenciones serán seguidas por una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.</p>
11:15-11:30	Pausa
11:30-12:30	<p>Taller 1- Repensando el presente</p> <p>Se invitará a los participantes a participar en sesiones de taller para explorar el contexto actual, los desafíos y supuestos anticipatorios, para explorar nuevas posibilidades navegando por la complejidad e incertidumbre en clave de futuros.</p>
12:30-14:00	Almuerzo
26 de septiembre en la tarde	NAVEGANDO LA TRANSICIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
14:00-15:30	<p>Sesión plenaria- Los desafíos de la IA. Reflexionando sobre la situación actual</p> <p>La sesión explorará los desafíos, las necesidades potenciales y las consecuencias de la transición de la IA, con un enfoque en el desarrollo responsable y las estrategias para el bienestar social.</p> <p>Las presentaciones serán seguidas por una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.</p>
15:30- 16:00	Pausa
16:00- 17:00	<p>Taller 2- Anticipando posibles impactos de la IA en la democracia</p> <p>Se invitará a los participantes a colaborar en el desarrollo de narrativas y estrategias anticipatorias para abordar el impacto de la IA en el sistema democrático.</p>
27 de septiembre en la mañana	GOBERNANZA ANTICIPATORIA
9:00-10:30	Sesión plenaria- El papel de la gobernanza anticipatoria en el fortalecimiento de la democracia en el contexto de la inteligencia artificial



	<p>La sesión se centrará en el papel de la gobernanza anticipatoria en la mejora de la democracia, la toma de decisiones que hace “uso del futuro” de manera informada y la promoción de políticas transparentes y responsables con un enfoque en el contexto de la evolución de la inteligencia artificial.</p> <p>Las presentaciones serán seguidas por una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.</p>
10:30-11:00	Pausa
11:00-12:00	<p>Taller 3- Diseño de la gobernanza anticipatoria en los parlamentos, creación de capacidades y competencias internas</p> <p>Se invitará a los participantes a colaborar en pequeños grupos para identificar las capacidades y competencias necesarias para la gobernanza anticipatoria en los parlamentos y desarrollar recomendaciones para fortalecer las capacidades que hacen uso alfabetizado del futuro, teniendo en cuenta el contexto de la evolución de la IA.</p>
12:00-13:30	Almuerzo
27 de septiembre en la tarde	EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA DEMOCRACIA DEL FUTURO
13:30-15:00	<p>Sesión plenaria- Parlamentos del futuro, rol activo y transformador en el presente</p> <p>La sesión se centrará en el papel activo de los parlamentos en la configuración del futuro de la democracia, centrándose en los marcos regulatorios, la colaboración y la cooperación global en el contexto de la evolución de la IA.</p> <p>Las intervenciones serán seguidas por una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.</p>
15:00-15:30	Pausa
15:30-16:30	Taller 4- Contribuciones a un ecosistema global de gobernanza anticipatoria. Declaración final y recomendaciones



	Se invitará a los participantes a colaborar en pequeños grupos para identificar recomendaciones para fortalecer la gobernanza anticipatoria global.
16:30-17:30	Informe y conclusión general





IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

LOS DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA). REFLEXIONANDO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ANTICIPANDO SUS POSIBLES IMPACTOS EN LA DEMOCRACIA

Nota Informativa¹³

Resumen

La siguiente nota destaca las advertencias de organismos como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, entre otras, de que la Inteligencia Artificial (IA) plantea desafíos a nivel global, dado que se trata de una tecnología que repercute en todos los sectores, en la economía, en la sociedad, en la educación, en la vida cotidiana, etcétera.

Refiere que la información errónea y la desinformación están afectando la democracia, debilitando la confianza en las instituciones democráticas y mermando la participación en los asuntos políticos y públicos. Igualmente, destaca que Europa se convirtió en pionero en los esfuerzos para regular esta tecnología.

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) define la Inteligencia Artificial (IA) como “la capacidad que están adquiriendo las computadoras con base en una disponibilidad mayúscula de datos de almacenamiento, de datos en la nube y de modelos computacionales muy poderosos para realizar actividades que se acercan a la inteligencia humana. Son capaces de producir análisis, reconocer patrones de comportamiento, hacer predicciones y recomendaciones”.¹⁴

El organismo refiere que se trata de una tecnología que se adentra en todos los sectores de la economía, en la sociedad, la vida cotidiana y en todo el mundo.¹⁵ La IA demostró su valor para hacer frente a la pandemia de COVID-19, dado que contribuyó a frenar el impacto económico de la crisis a través de las plataformas digitales, ayudó a los especialistas a procesar un gran número de datos en la búsqueda por encontrar una vacuna o un tratamiento, participó en la contención de la propagación del virus, garantizó la continuidad de la enseñanza y el aprendizaje

¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁴ Naciones Unidas. El debate de la ética de la IA no es tecnológico sino social. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://news.un.org/es/interview/2023/05/1520557>

¹⁵ Ídem.

de los estudiantes, entre otros. Con la pandemia se incrementó, aún más, el uso de esta tecnología.¹⁶

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) destaca que en un escenario ideal y utilizando la IA el ser humano podría encontrar curas para enfermedades como el cáncer y el Alzheimer, aumentar la producción de energía limpia y apoyar a los agricultores para que incrementen el rendimiento de sus cultivos, entre otros.¹⁷ El uso de esta tecnología trae consigo una gran variedad de ventajas, aunque también genera riesgos y desafíos, ocasionados por el uso malicioso de la tecnología o la profundización de las desigualdades y divisiones.¹⁸

Panorama general

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas llevó a cabo, en julio de 2023, su primera reunión para abordar los peligros y desafíos que plantea la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito global. Se destacó el posible uso militar de la IA y los riesgos que esto conlleva para la paz y la seguridad internacional.¹⁹

Igualmente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha expresado que la IA:²⁰

- Tiene el potencial de afianzar a los gobiernos autoritarios.
- Puede llegar a manejar armas autónomas letales.
- Puede crear las bases para diseñar herramientas todavía más poderosas para el control de la sociedad, para la vigilancia, y la censura.
- Los sistemas de reconocimiento facial, por ejemplo, pueden convertirse en vehículos para la vigilancia de masas en los espacios públicos, acabando con cualquier concepto de privacidad.

¹⁶ UNESCO. Cosas que debes saber sobre la IA. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics>

¹⁷ Naciones Unidas. La inteligencia artificial precisa de una regulación para que beneficie a todos. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://news.un.org/es/story/2023/07/1522542>

¹⁸ UNESCO. Ética de la inteligencia artificial. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics>

¹⁹ France 24. El Consejo de Seguridad de la ONU analiza los riesgos y desafíos de la inteligencia artificial. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://www.france24.com/es/ciencia-y-tecnolog%C3%ADas/20230719-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu-analiza-los-riesgos-y-desaf%C3%ADos-de-la-inteligencia-artificial>

²⁰ Naciones Unidas Derechos Humanos. La inteligencia artificial debe tomar como base los derechos humanos, declara el Alto Comisionado. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://www.ohchr.org/es/statements/2023/07/artificial-intelligence-must-be-grounded-human-rights-says-high-commissioner>

- Los sistemas de IA que se utilizan en el sistema de justicia penal para predecir futuros comportamientos criminales ya han demostrado que apuntalan la discriminación y que debilitan los derechos, incluyendo la presunción de inocencia.

Asimismo, la UNESCO apunta que con la información que se tiene hasta el momento, la IA está aumentando o al menos no está siendo utilizada para reducir las desigualdades porque la mitad de la población global no cuenta con Internet o tiene uno de baja calidad. Refiere que en el último estudio del *Stanford Institute for Human-Centred Artificial Intelligence* de la Universidad de Stanford, informe *AI Index 2023*, se señala que Estados Unidos y China son los que desarrollan el 80% de estas tecnologías.²¹ Por lo anterior, “la concentración de la IA en manos de unos pocos países de altos ingresos probablemente dejará muy atrás a los países en desarrollo. Estos últimos no se beneficiarán o se beneficiarán muy poco de las tecnologías de IA y carecerán de propiedad de tales tecnologías”.²²

Además, la falta de diversidad y de inclusión en el desarrollo de las tecnologías genera resultados discriminatorios, debido a que la IA llega a los mercados a través de equipos que no son diversos, éstos están diseñados con determinadas características, por ejemplo, con las tecnologías de reconocimiento facial se tenían más problemas para reconocer gente con “piel oscura” o mujeres, que “hombres blancos”. Lo anterior ocasionado simplemente porque se diseñaron así, los algoritmos son mecanismos para entrenar a las computadoras a reconocer ciertos patrones y si los patrones que se introducen son de cierta región, es lo que va a identificar la IA.²³

La UNESCO agrega que la IA contribuye a agrandar las brechas de género existentes, solo el 22% de todos los profesionales de IA son mujeres, los estereotipos se reproducen en esta tecnología, por ejemplo, Siri, Alexa o Cortana son “mujeres”. Además, señala que el servilismo o sumisión son una clara muestra de cómo la IA puede contribuir a reforzar y propagar los prejuicios de género en la sociedad.²⁴

También, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resalta que la IA, junto con otras tecnologías digitales, amenaza la democracia. El documento intitulado “Integridad de la información en las plataformas digitales” de junio de 2023, elaborado por la ONU, indica que “la información errónea y la desinformación están afectando enormemente a la democracia, debilitando la confianza en las

²¹ Naciones Unidas. El debate de la ética de la IA no es tecnológico sino social. *Op. Cit.*

²² UNESCO. Cosas que debes saber sobre la IA. *Op. Cit.*

²³ Naciones Unidas. El debate de la ética de la IA no es tecnológico sino social. *Op. Cit.*

²⁴ UNESCO. Ética de la inteligencia artificial. *Op. Cit.*

instituciones democráticas y en los medios de comunicación independientes, y mermando la participación en los asuntos políticos y públicos”.²⁵

Añade que, durante los procesos electorales, los ciudadanos al estar expuestos a información falsa y engañosa se ven limitados a votar con conocimiento de causa. Incluso, la difusión de información errónea y desinformación puede socavar la confianza pública en las instituciones electorales y en el propio proceso electoral y provocar apatía entre los votantes o el rechazo de unos resultados electorales creíbles. Señala que los mismos líderes políticos son fuentes poderosas de desinformación, al difundir falsedades de forma deliberada y estratégica para mantener o asegurar el poder, o socavar los procesos democráticos en otros países.²⁶

Igualmente, el documento menciona que las mujeres candidatas, votantes, funcionarias electorales, periodistas y representantes de la sociedad civil son objeto de desinformación sexista en Internet, lo que disminuye la participación política y debilita las instituciones democráticas y los derechos humanos.²⁷

Conjuntamente, las amenazas a la integridad de la información pueden tener un impacto negativo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en lo concerniente al Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. El informe agrega que “la desinformación y el discurso de odio se han utilizado para influir en las elecciones y en la opinión pública y sembrar la confusión, así como para debilitar a los adversarios, frustrar los esfuerzos de pacificación, incitar a la violencia, prolongar los conflictos y dañar la confianza en el Estado de Derecho”.²⁸

Por consiguiente, la ONU respalda la idea de establecer normas globales para maximizar los beneficios a la humanidad en su conjunto y mitigar los riesgos de la IA, menciona que se necesitan medidas urgentes por parte del gobierno y las empresas. Al mismo tiempo, creará un nuevo organismo que se encargue de la gobernanza de la IA para proteger la paz y la seguridad mundial.²⁹

Europa es pionero en los esfuerzos para regular la IA. El Parlamento Europeo aprobó, el 14 de junio de 2023, la primera normativa para reglamentar el uso de la IA en la Unión Europea (UE). La Ley busca que la tecnología utilizada en la UE sea segura, transparente, no discriminatoria y respetuosa con el medio ambiente.

²⁵ ONU. Integridad de la información en las plataformas digitales, junio 2023. Consultado el 11 de agosto de 2023 en: <https://mexico.un.org/sites/default/files/2023-06/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-es.pdf>

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

²⁸ Ídem.

²⁹ France 24. El Consejo de Seguridad de la ONU analiza los riesgos y desafíos de la inteligencia artificial. *Op. Cit.*

Además, debe ser supervisada por personas, y no por la automatización, para evitar resultados perjudiciales.³⁰

La Ley establece obligaciones para proveedores y usuarios en función del nivel de riesgo de la IA; aunque éste sea mínimo, se evaluará de la manera siguiente:³¹

- Alto riesgo

Los sistemas de IA que afecten negativamente a la seguridad o a los derechos fundamentales se considerarán de alto riesgo y se dividirán en dos categorías.

1. Los sistemas de IA que se utilicen en productos sujetos a la legislación de la UE sobre seguridad de los productos. Esto incluye juguetes, aviación, automóviles, dispositivos médicos y ascensores.
2. Los sistemas de IA pertenecientes a ocho ámbitos específicos que deberán registrarse en una base de datos de la UE:
 - identificación biométrica y categorización de personas físicas.
 - gestión y explotación de infraestructuras críticas.
 - educación y formación profesional.
 - empleo, gestión de trabajadores y acceso al autoempleo.
 - acceso y disfrute de servicios privados esenciales y servicios y prestaciones públicas.
 - aplicación de la ley.
 - gestión de la migración, el asilo y el control de fronteras.
 - asistencia en la interpretación jurídica y aplicación de la ley.

Todos los sistemas de IA de alto riesgo serán evaluados antes de su comercialización y a lo largo de su ciclo de vida.

- IA generativa

La IA generativa, como ChatGPT, tendría que cumplir requisitos de transparencia:

- revelar que el contenido ha sido generado por IA
- diseñar el modelo para evitar que genere contenidos ilegales

³⁰ Noticias Parlamento Europeo. Ley de IA de la UE: primera normativa sobre inteligencia artificial. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20230601STO93804/ley-de-ia-de-la-ue-primer-normativa-sobre-inteligencia-artificial>

³¹ Ídem.

- publicar resúmenes de los datos protegidos por derechos de autor utilizados para el entrenamiento

- Riesgo limitado

Los sistemas de IA de riesgo limitado deben cumplir unos requisitos mínimos de transparencia que permitan a los usuarios tomar decisiones con conocimiento de causa. Tras interactuar con las aplicaciones, el usuario puede decidir si desea seguir utilizándolas. Los usuarios deben ser conscientes de cuándo están interactuando con la IA.

Actualmente, la Ley se encuentran en negociaciones con los 27 miembros de la UE y el objetivo es alcanzar un acuerdo a finales de este año.³²

México

El 2 de agosto de 2023, el Senado de la República realizó el foro “Hacia un Diagnóstico de la Inteligencia Artificial en México: Implementación Ética y Responsable” cuyo objetivo consistió en analizar la regulación de esta tecnología en el país, a partir del modelo implementado en más de 40 países.³³

Durante el evento se informó sobre la creación de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA), que es un mecanismo multifactorial en el que participan el Poder Legislativo, los sectores público, privado, académico y social.³⁴ La ANIA tiene como misión reconocer y fortalecer el ecosistema de IA en México. Además, se espera obtener un conocimiento y revisión de su estado en el país y con ello se puedan elaborar propuestas de iniciativa de ley y de política pública (Estrategia Nacional de IA), entre otras.³⁵

Asimismo, se mencionó que se han presentado cuatro iniciativas en lo concerniente a identidad digital, ciber defensa, economía digital, Inteligencia Artificial y robótica.³⁶

En abril de 2023, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República publicó una nota estratégica denominada: El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Poder Legislativo, en la que el autor manifiesta que México carece de una

³² Ídem.

³³ Senado de la República. Analizan en el Senado modelo para regular Inteligencia Artificial. Consultado el 16 de agosto de 2023, en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6418-analizan-en-el-senado-modelo-para-regular-inteligencia-artificial>

³⁴ Ídem.

³⁵ ANIA. Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA). Consultado el 16 de agosto de 2023, en: <https://www.ania.org.mx/encuesta>

³⁶ Senado de la República. Analizan en el Senado modelo para regular Inteligencia Artificial. *Op. Cit.*

regulación para promover el desarrollo ordenado y el aprovechamiento seguro e incluyente de la IA. Asimismo, el documento manifiesta que la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación enviada por el Ejecutivo Federal al Congreso, el 13 de diciembre de 2022 (publicada en el DOF el 8 de mayo del 2023),³⁷ no contempla un rubro específico sobre IA. Igualmente, a nivel reglamentario, no existe una legislación que trate de modo específico a dicha tecnología.³⁸

El documento enumera algunos de los riesgos que implicaría el uso de IA en el Poder Legislativo, a saber: desvinculación de la política con la realidad social; información imprecisa, sesgada y desactualizada; falta de transparencia; problemas éticos; y dependencia tecnológica y pérdida de capacidades del personal legislativo.³⁹

En marzo de 2018, el Gobierno de México presentó, por primera vez, la Estrategia de Inteligencia Artificial de México 2018 (Estrategia IA-MX 2018), convirtiéndose en ese año, en uno de los primeros 10 países en contar con acciones claras para fomentar el desarrollo, adopción, y uso de la IA en el mundo. Esta estrategia consistió en 5 puntos trascendentales, algunos de éstos son:⁴⁰

- Desarrollar un marco de gobernanza adecuado para fomentar el diálogo multisectorial, a través de la creación de una Subcomisión de IA dentro de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico.
- Mapear los usos y necesidades en la industria e identificar mejores prácticas en gobierno.
- Impulsar el liderazgo internacional de México en la materia, con especial énfasis en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

A la fecha, no se ha retomado la estrategia enunciada.⁴¹

³⁷ Cámara de Diputados. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Consultado el 16 de agosto de 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>

³⁸ Instituto Belisario Domínguez. Notas estratégicas. El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Poder Legislativo. César Alejandro Giles Navarro. Número: 185, abril de 2023. Consultado el 16 de agosto de 2023, en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5955/185_IA_PoderLegislativo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Presidencia de la República EPN. Estrategia de Inteligencia Artificial MX 2018. Consultado el 16 de agosto de 2023, en: <https://www.gob.mx/epr/articulos/estrategia-de-inteligencia-artificial-mx-2018#:~:text=La%20Estrategia%20IA%20DMX%202018,el%20Desarrollo%20del%20Gobierno%20Electr%C3%B3nico.>

⁴¹ Instituto Belisario Domínguez. Notas estratégicas. El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Poder Legislativo. *Op. cit.*

EL PAPEL DE LA GOBERNANZA ANTICIPATORIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL CONTEXTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Nota Informativa⁴²

Resumen

La nota informativa presenta la definición de gobernanza anticipatoria y su relación con los estudios de futuros y la prospectiva estratégica, así como un recuento de la evolución e iniciativas para su institucionalización en algunos países de América Latina. Posteriormente, se aborda el tema de la gobernanza anticipatoria en el contexto de los avances y desafíos que entraña la Inteligencia Artificial (IA) y se enfatizan los Principios de la OCDE sobre esta tecnología que recomiendan que estos sistemas deben diseñarse de acuerdo con los valores centrados en el ser humano, respetando principios relacionados con los derechos humanos y los valores democráticos.

Definición de gobernanza anticipatoria

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define la gobernanza anticipatoria como “la incorporación y aplicación sistemáticas de la prospectiva estratégica en toda la arquitectura de gobernanza, incluidos el análisis político, el compromiso y el proceso de toma de decisiones”.⁴³

Desde esta óptica, la gobernanza anticipatoria y la institucionalización de la prospectiva estratégica deben abarcar los siguientes ámbitos: a) el establecimiento de instituciones y marcos de prospectiva, por ejemplo, a través de unidades, comisiones, redes, legislación y prácticas; y b) la construcción de una cultura de prospectiva dentro de las estructuras institucionales existentes.⁴⁴

La OCDE señala que la prospectiva estratégica es “la exploración estructurada y explícita de múltiples futuros para informar al proceso de toma de decisiones”, lo que implica escanear el horizonte en busca de signos de cambios emergentes, desarrollar y explorar una diversidad de posibles escenarios futuros e identificar las eventuales implicaciones para las estrategias y políticas que se están desarrollando en el presente. La prospectiva estratégica puede proporcionar una base sólida para

⁴² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴³ OCDE. Foresight and Anticipatory Governance in Practice. Lessons in effective foresight institutionalisation. 2021. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: https://t.ly/_NtOi

⁴⁴ Ídem.

el desarrollo de políticas públicas con una visión a largo plazo y ayudar a garantizar la preparación para el futuro de las políticas existentes, particularmente en el contexto de entornos cada vez más complejos e inciertos.⁴⁵

Antecedentes y desarrollo de los estudios de futuros y la prospectiva estratégica

La Plataforma *Forward Thinking* - una red de profesionales de diversos sectores y disciplinas dedicados a la prospectiva- define los “estudios de futuros” como “el área de estudio centrada en la exploración metódica de cómo podría llegar a ser el futuro”, esto a partir de la integración de un mosaico de enfoques, objetivos y métodos.⁴⁶

Una premisa central es que el futuro no está predeterminado y puede tomar diversas formas. Bajo el interés de reducir las incertidumbres y para prepararse ante lo que pueda suceder, este tipo de estudios permite la comprensión del pasado y el presente a fin de ampliar las opciones para anticipar, explorar, expandir, visualizar y, de ser posible, cambiar la trayectoria del futuro, principalmente a través de acciones que se puedan llevar a cabo desde el presente. Dichos estudios suelen considerar el futuro con un horizonte de mediano y largo plazo, normalmente entre 10 y 50 años hacia adelante.⁴⁷

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recuerda que los estudios del futuro surgieron en Estados Unidos y Europa, principalmente en Francia, entre los años 40 y 60 del siglo XX, tras el cese de la Segunda Guerra Mundial que dio lugar al proceso de reconstrucción y la Guerra Fría.⁴⁸

La escuela anglosajona se sustentaba principalmente en proyecciones de tendencias a partir de modelos estadísticos y en la opinión casi exclusiva de expertos; mientras que la escuela francesa, que ha tenido mayor influencia en América Latina, se caracteriza por: a) ejercicios prospectivos que deben ser inclusivos en términos de participación; b) existencia de varios futuros en lugar de uno solo; y c) planteamiento acerca de que es factible apostar por la construcción del futuro en lugar de simplemente prepararse ante éste, lo que incluye la construcción de futuros probables y aquellos que son deseables y realizables.⁴⁹

⁴⁵ *Ídem.*

⁴⁶ Forward Thinking Platform. *Glosario de términos utilizados en los Estudios de Futuro. Versión completa.* 2016. Consultado el 14 de junio de 2023. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/bdezhbav>

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública. Situación y condiciones para su institucionalización.* 2022. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/5xtc25uy>

⁴⁹ *Ídem.*

Debido a la influencia de la escuela francesa, en la región de América Latina se optó por equiparar los estudios del futuro con el concepto de estudios prospectivos. En un primer acercamiento, la prospectiva es la exploración sistemática que busca investigar múltiples futuros. Esta disciplina “pretende identificar las mejores decisiones y acciones para conseguir ciertos futuros posibles y deseados, o para evitar futuros inconvenientes o catastróficos”.⁵⁰

Para el PNUD, los objetivos de la prospectiva son: a) generar visiones alternativas en clave de futuros deseados; b) proporcionar impulsos para la acción; c) promover información relevante bajo un enfoque de largo plazo; d) hacer explícitos escenarios alternativos de futuros posibles; y e) establecer valores y reglas de decisión para alcanzar el mejor futuro posible.⁵¹

En una segunda generación, la prospectiva estratégica ha permeado en los avances de la disciplina en América Latina con lo cual se amplió la vinculación de los ejercicios sobre el futuro con el proceso de toma de decisiones. Así, se imprimió un “sentido de utilidad práctico para ayudar a alcanzar los fines estratégicos de un determinado actor o entidad”, transitando del sector empresarial a los gobiernos centrales y subnacionales.⁵²

La Comisión Europea entiende que la prospectiva estratégica tiene como ventajas su anticipación a las tendencias, riesgos, cuestiones emergentes y posibles implicaciones y oportunidades, a fin de obtener información útil para la planificación estratégica, la elaboración de políticas y la preparación.⁵³

Es evidente la existencia de nexos entre los estudios del futuro, especialmente en el ámbito de la prospectiva estratégica identificada como la primera función básica de la planificación, la cual a su vez “consiste en concebir un futuro deseado, así como los medios reales para conseguirlo”.⁵⁴

En términos generales, el PNUD observa que los Estados requieren fortalecer diversas capacidades para administrar de forma eficiente los asuntos públicos, incluso para analizar el futuro y construir un sistema nacional de planeación a la altura de los desafíos, mediante la construcción de cursos de acción que involucren activamente a los gobiernos y a diversos sectores de la sociedad.⁵⁵

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Ídem.*

⁵³ Comisión Europea. *Prospectiva estratégica*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/dt7f3kt>

⁵⁴ Laboratoire d'Investigation Prospective et Stratégique. *Prospectiva Estratégica: problemas y métodos*. 2007. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/4tumys2b>

⁵⁵ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. *Op. cit.*

Instrumentación de comisiones u oficinas de planeamiento del futuro con base en los usos de la prospectiva

En un recuento de su evolución, la aplicación práctica de la prospectiva por los gobiernos se originó para obtener ventajas en los campos militar, tecnológico y económico. En la década de 1990, los países desarrollados la utilizaron para promover visiones de desarrollo de largo plazo. Las experiencias en Europa, Norteamérica y Asia Pacífico, regiones que han mostrado mayores avances en la institucionalización, también han enseñado que no existe un modelo único que pueda ser replicado en todos los países, pues cada uno depende de factores históricos, culturales, capacidades humanas e institucionales, y núcleos temáticos prioritarios determinados a nivel nacional.⁵⁶

En opinión del PNUD, América Latina presenta un rezago en el desarrollo de estudios del futuro y los esfuerzos de los países han sido heterogéneos. En esta trayectoria, las principales iniciativas en materia de prospectiva han procedido de fundaciones, centros de pensamiento, universidades y, en menor medida, de los gobiernos. A nivel regional, no existe un consenso sobre cuando surgen los estudios del futuro. En la década de 1960, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) fue un promotor de esta disciplina al llevar a cabo ejercicios de modelación matemática para analizar la viabilidad de los futuros planteados, ligados a las iniciativas para la planificación del desarrollo.⁵⁷

En la década de 1970, el surgimiento formal de la prospectiva en la región se registra con la creación de la Fundación Javier Barros Sierra (1975) en México, como la primera entidad enfocada en el pensamiento prospectivo y con la publicación del estudio “¿Catástrofe o nueva realidad? Modelo Mundial Latinoamericano” (1977) por la Fundación Bariloche de Argentina. En las dos décadas siguientes, se presentaron esfuerzos e iniciativas efímeras en la materia y fue hasta el siglo XXI que resurgió el interés por los estudios prospectivos en la academia, gobiernos, y centros de pensamiento no gubernamentales.⁵⁸

De 1960 al 2000, el liderazgo y la socialización de la prospectiva en América Latina recayeron en Argentina, Colombia, Brasil y México. A partir del año 2000, comenzó una etapa de expansión hacia otros países de la región con una evolución institucional enfocada en la elaboración de programas nacionales, nuevos centros, institutos, servicios, proyectos y universidades interesadas. Esto se ha reflejado además en una mayor interacción y diálogo entre redes y proyectos de cooperación.⁵⁹

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ CEPAL. *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. 2014. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/ycc8aesy>

El PNUD menciona que, a pesar de este interés renovado, desde 2017 las iniciativas gubernamentales se han desacelerado como resultado de cambios del ciclo político y la falta de capacidad de las autoridades para crear puentes entre la prospectiva, el ciclo de planeación y la gestión de políticas públicas. Se presentan rezagos relacionados con: a) el escaso número de prospectivistas en proporción con la población; b) la concentración de las capacidades e iniciativas en pocos centros y países; c) la desvinculación que persiste entre la comunidad prospectivista y los tomadores de decisiones de los países y la región en su conjunto; d) los exiguos presupuestos dedicados a los proyectos destinados a los estudios del futuro; e) el escaso conocimiento e interés de la ciudadanía, funcionarios y operadores políticos sobre la importancia y potencialidades de la prospectiva estratégica.⁶⁰

En cuanto a los desarrollos institucionales, dentro del sector público por países destacan las siguientes experiencias:

- Argentina se ha centrado en la prospectiva tecnológica y la prospectiva aplicada al sector agropecuario. El Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto de Investigación en Prospectiva y Políticas Públicas llevan a cabo ejercicios prospectivos orientados a reflexionar sobre los posibles futuros de la producción. Estas instituciones identifican que la prospectiva es una herramienta para la construcción de políticas públicas sectoriales y para repensar respuestas integrales a problemas globales.⁶¹
- Brasil cuenta con el Centro de Gestión y Estudios Estratégicos (CGEE) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sus investigaciones buscan identificar posibilidades futuras, definir estrategias y recomendaciones de largo plazo, que puedan auxiliar en la formulación de políticas públicas para el desarrollo de la ciencia y tecnología.⁶²
- En Colombia, los centros prospectivos están adscritos a varias universidades y han logrado alianzas con gobiernos subnacionales para la realización de ejercicios prospectivos territoriales.⁶³

⁶⁰ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. Op. cit.

⁶¹ Gobierno de Argentina. *La prospectiva como herramienta para la construcción de políticas públicas sectoriales. El caso del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del INTA*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/bde5h372>

⁶² Políticas e Instrumentos en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe. *Centro de Gestão e Estudos Estratégicos- CGEE*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/2xrwmymd>

⁶³ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. Op. cit.

- Perú ha adaptado la prospectiva en varias entidades de gobierno, a partir del punto de referencia que ofrece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), creado en 2008.⁶⁴ El CEPLAN, como un organismo técnico especializado, genera información de carácter prospectivo sobre las perspectivas del desarrollo nacional con la finalidad de plantear una visión de país en el largo plazo, sobre la que se actualiza el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Reconoce que la prospectiva coadyuva a que las políticas públicas y los planes estratégicos se conviertan en medios para alcanzar objetivos de largo plazo, más allá de solo atender urgencias o resolver problemas inmediatos.⁶⁵
- En Costa Rica, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) tiene una Unidad de Análisis Prospectivo creada en 2010.⁶⁶
- Chile cuenta con el Sistema Nacional de Prospectiva (SNP) como una “estructura organizacional de análisis técnico, capaz de proveer de información pública para la toma de decisiones en materia de mitigación de gases de efecto invernadero”.⁶⁷

La mayoría de los países de la región latinoamericana han llevado a cabo al menos un ejercicio prospectivo relacionado con la elaboración de visiones de país y estrategias nacionales de desarrollo. Otros han intentado reconfigurar las oficinas nacionales de planificación (Ecuador, Honduras y El Salvador), pero en general todas estas iniciativas no se han consolidado.⁶⁸

La CEPAL recomienda la aplicación de la prospectiva como una herramienta que permite repensar las políticas públicas frente a los grandes desafíos y construir mejores alternativas de futuro.⁶⁹

La red *Leadership for the Americas - The Dialogue* considera que los países en la región todavía están en transición de la planificación tradicional al pensamiento estratégico, en parte debido a la falta de personas especializadas y de instituciones

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). *Informe de análisis prospectivo*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/n37z9j4y>

⁶⁶ MIDEPLAN. *La prospectiva y política pública en la planificación: experiencia Costa Rica*. Consultado el 14 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/yanu4cr7>

⁶⁷ Ministerio del Medio Ambiente de Chile. *Sistema Nacional de Prospectiva*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/2dtuwmv>

⁶⁸ PNUD. *La importancia de la prospectiva estratégica para la gestión pública*. *Op. cit.*

⁶⁹ CEPAL. *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

estables. Los formuladores de políticas deben ser conscientes de que sus decisiones tienen efectos a largo plazo y que es mejor explorar escenarios posibles de antemano. Los Parlamentos también deben desarrollar su propia capacidad y pueden promover encuentros con diversos actores para explorar escenarios.⁷⁰

En las experiencias parlamentarias, el Senado de Chile estableció en 2012 la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, con carácter permanente.⁷¹ Su objetivo es “contribuir con la labor legislativa mediante un trabajo en prospectiva a través del cual se describan y difundan los escenarios y problemáticas posibles, con particular atención en los modelos de desarrollo y los impactos que la tecnología puede tener en el futuro”. El Senado de Brasil también cuenta con la Comisión del Futuro desde 2013.⁷²

En 2021, el Parlamento de Uruguay instaló la Comisión Especial de Futuros, como el primer espacio bicameral con participación de todos los partidos políticos, dirigido a tratar asuntos estratégicos como la tecnología, innovación y sociedad, en términos de mediano y largo plazo.⁷³

En otra experiencia, desde 2022, la Cámara de Diputados de Paraguay cuenta con la Comisión Especial del Futuro como un espacio para debatir políticas de Estado a mediano y largo plazo, particularmente sobre el porvenir en temas de interés (empleo, educación, planificación urbana, ciudades, trabajos del futuro, entre otros).⁷⁴ En el ámbito europeo, destaca el Comité para el Futuro del Parlamento de Finlandia.

La gobernanza anticipatoria en el contexto de la inteligencia artificial

El PNUD reflexiona que la gobernanza anticipativa denota procesos y sistemas colaborativos y participativos para explorar, imaginar, experimentar y desarrollar estrategias para hacer frente a riesgos y cuestiones disruptivas como el cambio climático, la energía nuclear, la automatización, las enfermedades emergentes, las patologías sociales y un abanico de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial. Muchos de estos cambios también pueden verse como oportunidades, si

⁷⁰ Leadership for the Americas - The Dialogue. *How foresight could strengthen governance in Latin America*. 2019. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/49ntjpc>

⁷¹ Senado de Chile. *Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/bddthau3>

⁷² Fundación Nuevas Generaciones. *Creación de la Comisión del Futuro en el ámbito legislativo*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/drvjrm4f>

⁷³ UNESCO. *La UNESCO fue convocada para apoyar la Comisión del Futuro en Uruguay*. 27 de julio de 2021. Consultado el 14 de agosto de 2023 en: <https://www.unesco.org/es/articles/la-unesco-fue-convocada-para-apoyar-la-comision-del-futuro-en-uruguay>

⁷⁴ La Nación. *Diputados: crearán “Comisión del futuro” para generar políticas de Estado*. Consultado el 14 de agosto de 2023 en: <https://www.lanacion.com.py/politica/2022/05/24/diputados-crearan-comision-del-futuro-para-generar-politicas-de-estado/>

se tiene la capacidad de identificarlos de forma temprana, actuar anticipadamente y usarlos en beneficio.⁷⁵

El debate sobre la gobernanza de la innovación y de las tecnologías emergentes tiene como aspectos centrales la ruta que se debe seguir para prevenir y mitigar, en lo posible, sus efectos negativos sobre las personas y la sociedad y, al mismo tiempo, aprovechar los beneficios que brindan estas herramientas. Para la OCDE, esta cuestión también viene acompañada de argumentos y preocupaciones sobre la falta de protección de los valores que están generando una crisis de confianza pública en la tecnología y la inexistente alineación del desarrollo tecnológico con los objetivos humanos más importantes. Ahora bien, muchos de los problemas que plantean las tecnologías emergentes son de largo plazo y, particularmente, la inteligencia artificial (IA) puede tener impactos inciertos y de gran magnitud.⁷⁶

La gobernanza anticipatoria puede abrir la oportunidad de trabajar de manera más productiva y pragmática para desarrollar tres capacidades: a) la anticipación o prospectiva; b) la integración entre disciplinas; y c) el compromiso público, tanto en organizaciones de innovación tradicionales (como universidades y empresas privadas), como en toda la sociedad (en organizaciones no gubernamentales y en la educación pública).⁷⁷

Con un enfoque amplio, la OCDE recalca que la gobernanza anticipatoria no es solo algo que sucede en las instituciones gubernamentales como las legislaturas, los tribunales y las agencias reguladoras, sino que también puede generarse a través de la interacción de los usuarios con las nuevas tecnologías y de las elecciones creativas que toman los investigadores en los laboratorios.⁷⁸

Un ejemplo de la forma en la cual los gobiernos están incorporando consideraciones de gobernanza en las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) se integra en los Principios de la OCDE sobre Inteligencia Artificial (2017) que promueven estándares prácticos y flexibles para que la IA sea innovadora, confiable y respete los derechos humanos y los valores democráticos.⁷⁹

Los Principios de la OCDE sobre IA abordan temas como el crecimiento inclusivo, desarrollo sostenible y bienestar; los valores centrados en el ser humano y la equidad; la transparencia y explicabilidad; la robustez, seguridad y protección; y la rendición de cuentas.⁸⁰

⁷⁵ PNUD. *Anticipatory Governance — A Primer*. 18 de febrero de 2020. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://t.ly/WtWfd>

⁷⁶ OCDE. *Technology governance*. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://t.ly/z4S4J>

⁷⁷ *Ídem*.

⁷⁸ *Ídem*.

⁷⁹ *Ídem*.

⁸⁰ OCDE. *OECD AI Principles overview*. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://t.ly/yHQNv>

En cuanto al principio relativo al respeto de los derechos humanos y los valores democráticos, la OCDE presenta las siguientes consideraciones que pueden contribuir en el diseño de las legislaciones nacionales y el proceso de toma de decisiones:⁸¹

- Los sistemas de Inteligencia Artificial deben diseñarse de acuerdo con los valores centrados en el ser humano, de manera que respeten el Estado de derecho, los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores democráticos, la diversidad, la igualdad, la equidad, la justicia social, la protección de datos y la privacidad, así como los derechos del consumidor y la equidad comercial.
- Incorporar salvaguardias adecuadas -por ejemplo, permitiendo la supervisión e intervención humana cuando sea necesario- con miras a garantizar una sociedad justa y equitativa.
- Asegurar que los comportamientos de los sistemas de Inteligencia Artificial protejan y promuevan los derechos humanos y estén alineados con los valores centrados en el ser humano a lo largo de su operación.
- Apoyar el uso de la Inteligencia Artificial para proteger los derechos humanos y reducir la discriminación u otros resultados injustos y/o desiguales, lo que podría fortalecer la confianza pública.
- Se reconoce el papel de medidas como las evaluaciones de impacto en los derechos humanos (HRIA, por sus siglas en inglés) y la debida diligencia en derechos humanos, la determinación humana (por ejemplo, un “humano en el circuito”⁸²), los códigos de conducta ética o las etiquetas y certificaciones de calidad destinadas a promover valores centrados en el ser humano y la equidad.

Los Principios formulados por la OCDE hacen hincapié en que la IA debe estar al servicio de las personas y del planeta, impulsando un crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y el bienestar. Además, los sistemas de Inteligencia Artificial deben estar presididos por la transparencia y una divulgación responsable a fin de garantizar que las personas sepan cuándo están interactuando con ellos y puedan oponerse a los resultados de esa interacción; funcionar con robustez, de manera fiable y segura durante toda su vida útil, y deben evaluarse y gestionarse los potenciales riesgos en todo momento. Las organizaciones y las personas encargadas del desarrollo, despliegue o gestión de dichos sistemas deben

⁸¹ OCDE. *Human-centred values and fairness (Principle 1.2)*. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://t.ly/xRugi>

⁸² El enfoque “humano en circuito” (Human-in-the-loop -HITL) “se basa tanto en la inteligencia humana como en la de las máquinas en la creación de modelos de aprendizaje automático”, es decir, significa que las personas están involucradas en el ciclo de entrenamiento, ajuste y prueba del algoritmo. Unite.AI. *¿Qué es Human-in-the-loop (HITL)?* Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://n9.cl/v4e4b2>

responder de su correcto funcionamiento y en consonancia con los principios mencionados.⁸³

México

En cuanto a la experiencia nacional en la construcción de una prospectiva, destaca la Visión Nacional 2030 de México (2007).⁸⁴ Este trabajo de prospectiva fue formulado como una iniciativa que convocó a diversos sectores de la sociedad. Además de integrar objetivos y metas comunes, una de sus contribuciones radicaba en proporcionar información sobre “las aspiraciones de los ciudadanos para ir de lo general a lo particular en el diseño de instituciones, políticas, planes y proyectos de desarrollo”.⁸⁵

En cuanto a la administración pública, la Secretaría de Economía cuenta con la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, cuya función es desarrollar acciones de planeación y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de dicha dependencia y del sector coordinado para establecer mecanismos de mejora continua en su implementación y alcance para el logro de los objetivos sectoriales.⁸⁶

En otro ejemplo, la Dirección General de Análisis y Prospectiva, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar, tiene la tarea de “coordinar estudios y/o investigaciones cuantitativas y cualitativas de carácter técnico, así como análisis prospectivos y retrospectivos referentes a la situación socioeconómica, demográfica y otras características de la población en condiciones de pobreza y marginación en el contexto nacional, con el fin de coadyuvar a la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de estrategias, programas, proyectos y acciones para el desarrollo social”.⁸⁷

México es fundador e integrante de la Alianza Global sobre la Inteligencia Artificial (AGIA), junto con Alemania, Australia, Canadá, Corea, Eslovenia, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido, Nueva Zelanda, Singapur y la Unión Europea. Esta iniciativa multisectorial, lanzada en 2020, tiene por objetivo apoyar el desarrollo, así como el uso responsable y centrado

⁸³ OCDE. *Cuarenta y dos países adoptan los Principios de la OCDE sobre Inteligencia Artificial*. 22 de mayo de 2019. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://n9.cl/jlvbn5>

⁸⁴ CEPAL. *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

⁸⁵ CEPAL. *Visión 2030. El México que queremos*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/4whz4hzc>

⁸⁶ Gobierno de México. *Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/46n3z9cx>

⁸⁷ Secretaría del Bienestar. *Dirección General de Análisis y Prospectiva*. Consultado el 15 de junio de 2023 en: <https://tinyurl.com/4mkd64dj>

en los seres humanos, de la Inteligencia Artificial, con base en los derechos humanos, las libertades fundamentales, la inclusión, la diversidad y los valores democráticos comunes, establecidos en la Recomendación de la OCDE sobre IA. Las tareas establecidas son fomentar la investigación de vanguardia y actividades aplicadas en áreas prioritarias de la IA que cumplan con estos principios, además de reunir expertos líderes de la industria, la sociedad civil, los gobiernos y la academia en cuatro Grupos de Trabajo temáticos: 1) el uso responsable de la IA; 2) la gobernanza de los datos; 3) el futuro del trabajo; y 4) la innovación y la distribución.⁸⁸

El 21 de abril de 2023, el Senado de la República anunció el lanzamiento de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial como un mecanismo multifactorial en el cual participan el Poder Legislativo, acompañado de los sectores público, privado, académico y social. Sus fines son fortalecer dicho ecosistema tecnológico en México y generar un diálogo abierto sobre los retos y sus impactos sociales, así como las oportunidades que puedan aprovecharse en beneficio del desarrollo sostenible para el país, acorde con los principios éticos y los más altos valores humanos para construir sociedades justas y equitativas.⁸⁹

⁸⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Declaración Conjunta de los miembros fundadores de la Alianza Global sobre la Inteligencia Artificial*. 15 de junio de 2020. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/declaracion-conjunta-de-los-miembros-fundadores-de-la-alianza-global-sobre-la-inteligencia-artificial>

⁸⁹ Senado de la República. *Analizan en el Senado modelo para regular Inteligencia Artificial*. 2 de agosto de 2023. Consultado el 10 de agosto de 2023 en: <https://shorturl.at/iNQY4>

GOBERNANZA ANTICIPATORIA Y PARLAMENTOS DEL FUTURO: EL ROL ACTIVO Y TRANSFORMADOR EN EL PRESENTE

Nota Informativa⁹⁰

Resumen

La nota aborda la definición de la gobernanza anticipatoria y cómo los gobiernos y parlamentos pueden implementar los avances tecnológicos dentro de las prácticas cotidianas y lograr establecer mecanismos prospectivos que anticipen los movimientos sociales, económicos o políticos. Posteriormente, se mencionan algunos de los beneficios de la implementación de este tipo de gobernanza y se brindan algunos apuntes sobre la manera en que las nuevas tecnologías pueden ayudar a que los gobiernos y sus órganos legislativos realicen un mejor trabajo. Se describen algunos planes de desarrollo y proyectos en América Latina que tienen como objetivo integrar nuevas tecnologías en la sociedad actual.

Introducción

Con los avances de la tecnología y las ciencias están surgiendo nuevas herramientas que permiten a las personas realizar un trabajo de mejor manera, contar con mejor información sobre un tema en específico y tomar mejores decisiones con la información recabada. La transformación que ya se observa en diferentes espacios públicos y privados a través de la integración de la inteligencia artificial, programas de bases de datos y su análisis, hacen bastante evidente que la implementación de estas herramientas puede contribuir a la formulación de más y mejores políticas que beneficien a la sociedad en su totalidad, especialmente cuando éstos son utilizados para informar, generar recomendaciones, regulaciones de mejor manera a los encargados de la elaboración de políticas.

La introducción de soluciones cada vez más eficientes y atinadas a las demandas sociales trae consigo la necesidad de llevar a cabo políticas transversales, relacionándose, por ejemplo, con el desarrollo sostenible, la reducción de la desigualdad o la pobreza, el mantenimiento de los espacios públicos y la reducción de inseguridad, solo por mencionar algunos.

La gobernanza anticipatoria es “un mecanismo de sistemas que emplea la prospectiva para crear planes futuros y ejecutar acciones relevantes”. La transformación digital y la incorporación de los datos gubernamentales son

⁹⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

esenciales para generar una gobernanza anticipatoria efectiva, ya que permite producir modelos analíticos de prospectiva y eliminar el cortoplacismo⁹¹.

Capacidades y competencias necesarias para la gobernanza anticipatoria en los gobiernos y los parlamentos

De acuerdo con expertos, la mejor manera de implementar la capacidad de prospectiva de los gobiernos es a través de la información y el empleo de métodos analíticos que permitan digerir datos y estadísticas de una manera más efectiva. La ejecución de este tipo de elementos en la formulación de políticas públicas y medidas regulatorias ha ido en aumento, sin embargo, es esencial mantener la tendencia ascendente para poder generar más y mejores legislaciones. Cabe destacar que es necesario un asesoramiento que tome en cuenta las diversas perspectivas que existen dentro de los sectores científicos o que estos sean neutrales, independientes y que acudan a todos los grupos parlamentarios sin discriminar por sus propias ideologías⁹².

También es crucial que exista un consenso entre las diversas partes involucradas, incluida la ciudadanía, la cual debe ser capacitada e informada dentro de los aspectos que se aborden, de modo que la población tenga la capacidad de ejercer un rol dentro de la política pública propuesta por el gobierno⁹³. Las voces de ciudadanos para ofrecer visiones pueden contribuir a orientar las nuevas herramientas hacia fines más humanitarios. Igualmente, con la implementación de las nuevas tecnologías dentro de la esfera pública, se dará una mayor transparencia en la información, promover la participación y el compromiso social⁹⁴.

La transformación en las tecnologías digitales que debería llevar a cabo el gobierno ayudaría a resolver algunos de los puntos más críticos de las fases iniciales para la adopción de una gobernanza anticipatoria. La Guía de Transformación Digital del Gobierno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establece que este proceso

⁹¹ Raúl Trujillo-Cabezas. Prospectiva y estrategia: Gobernanza anticipatoria, agenda participativa para la investigación y la innovación. 23 de noviembre de 2021. Consultado el 5 de septiembre de 2023, en: <https://www.linkedin.com/pulse/prospectiva-y-estrategia-gobernanza-anticipatoria-la-raul/?originalSubdomain=es>

⁹² The Conversation. Cómo acercar ciencia y política para mejorar la sociedad de hoy (y de mañana). 8 de noviembre de 2018. Consultado el 5 de septiembre de 2023, en: <https://theconversation.com/como-acercar-ciencia-y-politica-para-mejorar-la-sociedad-de-hoy-y-de-manana-106644>

⁹³ SciDevNet. Cómo involucrar la ciencia con la política de desarrollo. 5 de agosto de 2014. Consultado el 5 de junio de 2023, en: <https://www.scidev.net/america-latina/editorials/engage-science-development-governance-1/>

⁹⁴ Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo. Prospectiva y política pública para el desarrollo. Consultado el 5 de septiembre de 2023, en: <https://cepcuyo.com/wp-content/uploads/2018/10/GOBERNANZA-ANTICIPATORIA-Y-EL-SISTEMA-DE-INTELIGENCIA-COLECTIVA-DEL-MILENIUM-PROJECT-2015-GUTIERREZ.pdf>

del gobierno debe ser transversal, integral, práctica y orientada a la ciudadanía y, además, considera que se necesitan de cinco ejes para lograrla⁹⁵:

1. Gobernanza e institucionalidad, para guiar, impulsar y coordinar la transformación digital de forma integral: se contempla la elaboración y coordinación de la estrategia de transformación digital. Este punto “requiere crear mecanismos de gobernanza que permitan coordinar la multiplicidad de actores dentro y fuera del gobierno”. Se considera esencial generar estructuras de gobernanza en el caso de que no existan.
2. Marco normativo para brindar seguridad jurídica y técnica: El BID considera que es necesario generar un marco normativo que regule el desarrollo y la utilización de las nuevas tecnologías que pueda adaptar los procesos al mundo digital y pueda generar confianza con la ciudadanía. El establecimiento del marco legal promueve la seguridad jurídica y una adopción más rápida a los nuevos mecanismos.
3. Talento digital y gestión del cambio para apoyar la transformación digital interna de las organizaciones: Generar planes de capacitación dirigidos a proporcionar conocimientos y competencias que mejoren el desempeño y la satisfacción en el trabajo, además de que involucren a los funcionarios públicos para fomentar su compromiso con las instituciones.
4. Infraestructura y herramientas tecnológicas para sentar las bases de la transformación: Las infraestructuras sobre las que se desarrollará la transformación digital de los gobiernos debe de planearse y gestionarse con una visión integral de la administración pública. Es necesario generar una estrategia global de infraestructuras y herramientas tecnológicas para que todas las instituciones puedan tener acceso a los datos y con el objetivo de no duplicar esfuerzos.
5. Nuevos procesos y servicios digitales para transformar la relación entre la administración pública y la ciudadanía: La creación de nuevos mecanismos y servicios digitales con el objetivo de mejorar la administración pública representa una oportunidad para modernizar todos los procesos de trabajo, los mecanismos de comunicación institucional y la relación con la ciudadanía.

Estos nuevos principios de gobernanza y transformación permitirían brindar al gobierno más herramientas para ser mucho más eficientes, transparentes y

⁹⁵ BID. ¿Cuáles son los 5 ejes para lograr la transformación digital del gobierno? 6 de abril de 2023. Consultado el 24 de agosto de 2023, en: <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/5-ejes-para-la-transformacion-digital-del-gobierno/>

seguras, así como prever posibles obstáculos o situaciones particulares⁹⁶. Igualmente, tienen la capacidad de hacer que los encargados de elaborar políticas y el gobierno genere una planificación más flexible y adecuada para el largo plazo, teniendo el potencial de reducir las presiones sobre los sistemas de apoyo social y la capacidad de enfrentar los desafíos inesperados⁹⁷.

La implementación de pasos coordinados para la transformación del gobierno hacia un escenario más tecnológico e inteligente es esencial para estar a la vanguardia. El futuro de los parlamentos está ligado a las nuevas tecnologías; la llegada de nuevas tecnologías obliga a que todas las instituciones se adapten a las actuales realidades. Conceptos como la administración electrónica, la administración interoperable, la administración automatizada o la administración proactiva son ahora objetivos que se deben de plantear dentro de cada uno de los parlamentos nacionales.

El Banco Interamericano de Desarrollo define estos tipos de administraciones como pasos progresivos hacia la implementación de la tecnología en el día a día de los órganos legislativos⁹⁸:

1. Administración electrónica: Contempla la eliminación de las transacciones en papel y la necesidad de acudir personalmente a las oficinas.
2. Administración Interoperable: Tiene en consideración que existe un intercambio regulado de datos entre las instituciones públicas.
3. Administración automatizada: Todos los procesos administrativos, incluida la toma de decisiones, se hace de manera automatizada y elimina por completo la intervención manual de los servidores públicos a través de algoritmos.
4. Administración proactiva: Con la información que ya tiene del ciudadano, el Estado toma acciones proactivas y automatizadas para que el ciudadano no las tenga que hacer. “Esto puede ocurrir en particular alrededor de los eventos de vida y de episodios de negocios”.

“Los nuevos procesos y servicios digitales van más allá de replicar los procedimientos que se hacían en papel” y también más allá de la digitalización, ya que implica repensar la administración pública en sí misma⁹⁹. Por otro lado, la

⁹⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. Guía de transformación digital del gobierno. 2022. Consultado el 23 de agosto de 2023, en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Guia-de-transformacion-digital-del-gobierno.pdf>

⁹⁷ Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo. Op. Cit.

⁹⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. Guía de transformación digital del gobierno. 2022. Consultado el 23 de agosto de 2023, en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Guia-de-transformacion-digital-del-gobierno.pdf>

⁹⁹ Ídem.

aplicación correcta de estas nuevas tecnologías “permiten superar barreras como la dispersión geográfica y realizar un seguimiento efectivo para identificar comportamientos y adelantarse a posibles incumplimientos”¹⁰⁰.

Se han implementado mecanismos para apoyar a los parlamentos de la región en los trabajos de prospectiva. En Brasil se crearon diversas comisiones del futuro, la primera fue establecida en el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2011 con el nombre de comité del futuro; posteriormente, en 2013, se creó la Comisión Senado del Futuro¹⁰¹, la cual es permanente y se integra por diez senadores. Su objetivo es la promoción de “discusiones y la elaboración de informes periódicos sobre temas vinculados al futuro del país, a fin de mejorar la actuación del Senado en tales cuestiones; de igual forma, tiene la potestad de discutir y votar los proyectos de ley”¹⁰².

En Chile, se creó en 2012 la Comisión de Desafíos del Futuro dentro de la Cámara de Senadores¹⁰³. En los últimos meses, algunos de los temas abordados fueron: el espacio y la posibilidad del lanzamiento del Satélite Fasat D, la ciberseguridad, la prohibición de la clonación humana y tipificar los delitos dentro del área, reuniones con científicos y personal administrativo para el avance de los procesos legislativos¹⁰⁴.

Por su parte, Uruguay introdujo en julio de 2021 la Comisión Especial del Futuro, un espacio bicameral dirigido a tratar asuntos estratégicos en términos de mediano y largo plazo. Inicialmente, tuvo “el desafío de imaginar al país en la postpandemia, con un protagonismo de temas tecnológicos, de innovación y sociedad”, así como la “educación, relaciones humanas e inteligencia artificial, aspectos éticos, cambio climático, inmigración y demografía, democracia, datos y algoritmos”. Específicamente, esta Comisión cuenta con el asesoramiento permanente de la Cátedra UNESCO en Anticipación y Resiliencia, así como la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹⁰⁵.

¹⁰⁰ Mrisk. Transformación digital en la sostenibilidad: La importancia y urgencia en nuestros tiempos. 2022. Consultado el 24 de agosto de 2023, en: <https://www.m-risk.com/blog/transformaci%C3%B3n-digital-en-la-sostenibilidad-la-importancia-y-urgencia-en-nuestros-tiempos>

¹⁰¹ TV Senado. Conheça a Comissão Senado do Futuro. 20 de febrero de 2023. Consultado el 7 de septiembre de 2023, en: <https://www12.senado.leg.br/tv/programas/noticias-1/2023/02/conheca-a-comissao-senado-do-futuro>

¹⁰² Fundación Nuevas Generaciones. Programa de Políticas Públicas. Consultado el 7 de septiembre de 2023, en: https://www.nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/documentos3/_archivo/03/03_Comision_Futuro.pdf

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Senado de la República de Chile. Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación. Consultado el 7 de septiembre de 2023, en: <https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=ficha&id=941>

¹⁰⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Comisión del futuro: nuevo espacio bicameral para abordar asuntos estratégicos del país. 21 de julio de 2021. Consultado el 7 de

México

La planeación gubernamental es clave para establecer guías que permitan mejorar la situación general del Estado y del gobierno en sí. El mejor ejemplo de este tipo de planeaciones en México es la Estrategia Nacional Digital 2021-2024, dentro del cual se estipulan dos visiones¹⁰⁶:

- Independencia Tecnológica: Implica la no sujeción a compromisos y condiciones impuestas de forma arbitraria por los proveedores o el fabricante de tecnologías, para evitar monopolios y dependencias determinadas y;
- Autonomía tecnológica: La posibilidad de generar soluciones técnicas propias y el aprovechamiento del talento técnico disponible.

Igualmente, dentro de la Estrategia, se contempla la expansión masiva de la red de Internet, especialmente donde no se tiene la infraestructura necesaria para tener acceso a la red. La Estrategia tiene su base en cinco principios¹⁰⁷:

1. Principio de austeridad- Lograr servicios de calidad con el máximo aprovechamiento de recursos y disminución del gasto.
2. Principio de Combate a la Corrupción- Acabar prácticas injustas, desleales y perversas que benefician intereses particulares y perjudicial al Estado o a sus integrantes.
3. Principio de Eficiencia en los Procesos Digitales- Simplificación operativa y atención focalizada en procesos gubernamentales.
4. Principio de Seguridad de la Información- Estabilidad, protección y certidumbre de la información generada y resguardada en sistemas o plataformas digitales.
5. Principio de Soberanía Tecnológica- Atribución del Estado para tomar decisiones sin interferencias externas sobre políticas y estrategias que se deben de seguir en torno al ámbito digital y tecnológico.

Como se ha expuesto a lo largo del texto, muchos de los avances que se esperan de los parlamentos tienen que ver con el aumento de la transparencia y la capacidad de anticipar las necesidades de los ciudadanos. Específicamente, en México, la

septiembre de 2023, en: <https://www.undp.org/es/uruguay/news/comisi%C3%B3n-del-futuro-nuevo-espacio-bicameral-para-abordar-asuntos-estrat%C3%A9gicos-del-pa%C3%ADs>

¹⁰⁶ Foro Jurídico. México tiene su Estrategia Digital Nacional 2021-2024. 7 de septiembre de 2021. Consultado el 25 de agosto de 2023, en: <https://forojuridico.mx/mexico-tiene-su-estrategia-digital-nacional-2021-2024/>

¹⁰⁷ Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. 6 de septiembre de 2021. Consultado el 25 de agosto de 2023, en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0

evolución brindaría herramientas importantes si se desarrollan de una manera correcta.

La implementación de las nuevas tecnologías, que “permitirá al gobierno dar soluciones más personalizadas y pertinentes con base en el análisis de datos estructurados y no estructurados gracias a tecnologías, como el Internet de las cosas y el metaverso”¹⁰⁸. Igualmente, permitiría mantener un control más fuerte sobre la información del gobierno, otorgando a la ciudadanía una mayor transparencia y eficiencia en la obtención de datos públicos. Las tecnologías como la *blockchain* “contribuyen a los procesos de transparencia y descentralización mediante la trazabilidad e inmutabilidad de la información” y, en caso de utilizar los contratos inteligentes, los costos de vigilancia y de información se pueden llegar a reducir en 31.7% y 47.78% respectivamente¹⁰⁹.

En México se han desarrollado algunas propuestas para avanzar hacia la implementación de la digitalización. En 2019, se creó el SIMPLIFICA, un programa de reducción de trámites y servicios, el cual mide el tiempo promedio que un ciudadano invierte desde la obtención de la información hasta que la dependencia emite la resolución final. Lo que se obtiene es un diagnóstico en el que se emiten recomendaciones sobre los trámites más costosos y lentos para poder efficientarlos¹¹⁰. La utilización de las nuevas tecnologías puede mejorar el tiempo de respuesta de los Estados en caso de crisis de “salud pública, retos económicos o desastres naturales. La innovación permite solucionar conflictos de manera eficiente y tener una mayor participación en el crecimiento económico”¹¹¹.

¹⁰⁸ KPMG. Gobierno digital. Consultado el 25 de agosto de 2023, en: <https://kpmg.com/mx/es/home/campaigns/2023/04/gobierno-digital.html#:~:text=La%20digitalizaci%C3%B3n%20permite%20a%20los,transformaci%C3%B3n%20digital%20del%20sector%20p%C3%ABlico>.

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA). 23 de abril de 2019. Consultado el 24 de agosto de 2023, en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/simplificacion-de-cargas-simplifica>

¹¹¹ KPMG. Op. Cit.



V. Ficha Técnica de la República Oriental del Uruguay



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 14 de julio de 2023-

Nombre oficial: República Oriental del Uruguay.

Capital: Montevideo.

Día nacional: 25 de agosto.

Población: 3.567 millones de habitantes (Est. 2023, FMI).

Idioma: español.

Indicadores sociales (Est. 2023):

- **Esperanza de vida:** 78.66 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.65 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.12 fallecimientos / 1,000 habitantes.

Religión: Estado laico, con libertad de culto. La religión mayoritaria es la católica (47.1%); también se profesa el protestantismo (11.1%) y el judaísmo (0.3%). Alrededor del 40.4% de la población no profesa ninguna religión.

Moneda: peso uruguayo.

FUENTE: CIA The World Factbook; Ministerio de Asuntos Exteriores, Europa y Cooperación de España; y ONU.



Superficie: 176,215 Km².

Límite territorial: ubicado en la zona subtropical austral de Sudamérica, limita al norte y al noreste con Brasil, al oeste y al suroeste con Argentina, y al este con el océano Atlántico.

División administrativa: El territorio está dividido en 19 departamentos: Ártigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, y Treinta y Tres.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: según el artículo 82 de la Constitución Política de 1967, la nación uruguaya adopta para su Gobierno la forma democrática republicana.¹¹²

¹¹² Parlamento de Uruguay. Constitución de la República. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/11/HTML>

Poder Ejecutivo: ejercido por el presidente, quien es elegido por un mandato de 5 años y actúa en conjunto con el Consejo de Ministros. También existe el cargo de vicepresidente por un periodo de 5 años, quien desempeña la presidencia de la Asamblea General y de la Cámara de Senadores. Ambos son electos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral por mayoría absoluta de votantes (artículos 149 y 151 de la Constitución del Uruguay).¹¹³ No hay reelección inmediata para estos cargos, pues entre el cese y la nueva elección debe transcurrir un período de gobierno.¹¹⁴ Desde el 1 de marzo de 2020, el presidente de Uruguay es el señor Luis Lacalle Pou.

Poder Legislativo: ejercido por la Asamblea General, la cual está compuesta por dos Cámaras: una de Representantes y otra de Senadores, quienes conforme a distintas disposiciones actuarán separada o conjuntamente.¹¹⁵

La Cámara de Representantes está compuesta por noventa y nueve miembros, quienes son elegidos directamente por el pueblo a través de un sistema de representación proporcional; cada representante dura cinco años en sus funciones. Es presidida por el representante Sebastián Andújar Álvarez de Ron (Partido Nacional).

Conformación de la Cámara de Representantes	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Frente Amplio	42
Partido Nacional	30
Partido Colorado	13
Partido Cabildo Abierto	11
Partido de la Gente	1
Partido Ecologista Radical Intransigente	1
Partido Independiente	1
Total	99
Hombres	80 (80.9%)
Mujeres	19 (19.1%)
Total	99 (100%)

Cuadro elaborado con información de la Unión Interparlamentaria (UIP) Uruguay. Consultado el 17 de julio de 2023 en: https://api.data.ipu.org/node/186/elections?chamber_id=13551

La Cámara de Senadores está compuesta por 30 miembros, elegidos directamente por el pueblo en una sola circunscripción electoral a través de un sistema de representación proporcional integral; además, forma parte de ella el vicepresidente de la República, quien tiene voz y voto, ejerciendo la presidencia de esta Cámara y

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Presidencia del Uruguay. *Todas las preguntas frecuentes*, s. l. s. f. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://goo.gl/2ejTNN>

¹¹⁵ Parlamento del Uruguay. *Constitución de la República. Op. cit.*

la de la Asamblea General. Los Senadores duran cinco años en sus funciones. Actualmente, es presidida por la vicepresidenta de la República Beatriz Argimón.

Conformación del Senado	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Frente Amplio	13
Partido Nacional	10
Partido Colorado	4
Partido Cabildo Abierto	3
Total	30
Hombres	22 (73.33%)
Mujeres	8 (26.67%)
Total	30 (100%)

Cuadro elaborado con información de la Unión Interparlamentaria (UIP) Uruguay. Consultado el 17 de julio de 2023 en: https://api.data.ipu.org/node/186/basic-information?chamber_id=13552

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, la Asamblea General uruguaya se ubica en el lugar 91° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.¹¹⁶

Poder Judicial: el artículo 233 de la Constitución establece que el Poder Judicial será ejercido por la Suprema Corte de Justicia y por los Tribunales y Juzgados. La Suprema Corte de Justicia se compondrá de cinco miembros designados por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus componentes. Los miembros de la Suprema Corte de Justicia se mantendrán por un periodo de diez años en el cargo.¹¹⁷

CONTEXTO POLÍTICO

Durante los cinco años de mandato del presidente José Mujica (2010-2015) se realizaron reformas relativas a la regulación de la marihuana, la despenalización del aborto, el matrimonio igualitario, el refugio a familias sirias, así como de expresos de Guantánamo, y la revitalización de infraestructura en el país, las cuales convirtieron a Uruguay en uno de los países más progresistas en América Latina.¹¹⁸

En el año 2015, asumió el cargo de presidente Tabaré Vázquez (Frente Amplio, FA), quién ya había sido mandatario en el periodo comprendido entre 2005 y 2010. Desde su llegada al poder existieron importantes retos debido al gran porcentaje de aprobación de su predecesor, José Mujica (65%), quien se dio a conocer en el

¹¹⁶ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a junio de 2023. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://api.data.ipu.org/women-ranking?month=6&year=2023>

¹¹⁷ Parlamento del Uruguay. *Constitución de la República*. Op. cit.

¹¹⁸ BBC. *Tabaré Vázquez y el desafío de gobernar Uruguay después de Mujica*. 1 de marzo de 2015. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150227_uruguay_mujica_vazquez_herencia_vs

escenario internacional por sus reformas en diversas materias como seguridad pública, fiscal, educativa, entre otras.

Al asumir el cargo, el presidente Tabaré Vázquez recibió a un país estable en términos económicos con datos que mostraban un crecimiento del 3%, una tasa de desempleo del 6.7% y once años consecutivos de expansión económica.¹¹⁹

El presidente Vázquez se enfocó en la implementación de nuevos proyectos de salud pública en Uruguay, entre los cuales destacan la regulación del consumo de alcohol y tabaco, por lo que fue nombrado “Héroe de la Salud Pública de las Américas” por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) el 24 de septiembre de 2018. De igual manera, mostró preocupación e interés en prevenir y controlar las Enfermedades No Transmisibles declarando que: “Para enfrentar y revertir la creciente morbilidad y mortalidad del cáncer y otras enfermedades no transmisibles es imprescindible adoptar decisiones políticas e instrumentar estrategias sistémicas para abatir pobreza, generar inclusión social, promover educación, impulsar hábitos de vida saludables, fortalecer sistemas de salud integrados”.¹²⁰

El 1 de marzo de 2020, el señor Luis Lacalle Pou del Partido Nacional asumió como presidente de Uruguay, al obtener la victoria en segunda vuelta a finales de noviembre de 2019 frente al candidato Daniel Martínez del Partido Frente Amplio. En su primer mensaje al país, el presidente Lacalle señaló entre sus objetivos de gobierno, impulsar la austeridad y la creación de la agencia de evaluación y monitoreo de finanzas públicas; una reforma de la seguridad social; fortalecer el sistema educativo; implementar algunas modificaciones en materia penal; y el fortalecimiento del Mercado Común del Sur (Mercosur), especialmente el acuerdo de este bloque con la Unión Europea.¹²¹

En julio de 2020, el Parlamento uruguayo aprobó la Ley de Urgente Consideración (LUC), iniciativa que fue presentada por el presidente Lacalle Pou y que después de su discusión se compuso por 475 artículos vinculados a políticas de salud, seguridad, educación y empresas públicas, entre otras. Algunos de los temas que forman parte de este paquete legislativo son la flexibilización de la legítima defensa

¹¹⁹ *Ídem.*

¹²⁰ OPS. *Presidente de Uruguay, pionero en el control del tabaco, es nombrado por la OPS Héroe de la Salud Pública de las Américas.* 24 de septiembre de 2018. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14678:uruguayan-president-and-pioneer-in-tobacco-control-is-named-a-paho-health-hero-of-the-americas&Itemid=1926&lang=es

¹²¹ Infobae. *Lacalle Pou asumió como Presidente de Uruguay: “En el Mercosur debemos dejar de lado las cuestiones ideológicas”.* 1 de marzo de 2020. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/03/01/lacalle-pou-asumio-como-presidente-de-uruguay/>

policial, la regulación del derecho de huelga y la creación del Ministerio de Medio Ambiente.¹²²

Aunque medios informativos del país la califican como la “hoja de ruta” del Gobierno uruguayo, algunos sindicatos y el partido Frente Amplio impulsaron la celebración de un referéndum para derogar ciertos artículos de la LUC, ya que señalan que limita el derecho a huelga, “precariza” el acceso a la vivienda y “mercantiliza” la educación pública. El 8 de diciembre de 2021 la Corte Electoral de Uruguay aprobó que se llevara a cabo dicho referéndum después de validar las firmas necesarias para activar este mecanismo, donde se consultaría sobre la derogación de 135 artículos de la LUC. Esta actividad fue obligatoria para todas las personas mayores de edad.¹²³

El 27 de marzo de 2022 se llevaron a cabo las votaciones para el acto de referéndum contra 135 artículos de la LUC, alrededor de 2.7 millones de uruguayos fueron llamados a asistir a las urnas, con el 99.07% de los votos contabilizados, el “No” derogar la ley, defendido por el gobierno, obtuvo un 51.19% frente a un 48.81% que votó por el “Sí”, defendido por la oposición. Con solo 22,000 votos de diferencia, Uruguay decidió no derogar la LUC, el proyecto estrella del gobierno.¹²⁴

Por otro lado, en marzo de 2023, el presidente Lacalle Pou habló ante la Asamblea General donde destacó que en 2022 se registraron un gran número de proyectos de inversiones bajo el patrocinio de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones; la LUC permitió la reforma jubilatoria y la educativa; se fortaleció el combate al narcotráfico; se realizaron mejoras a las condiciones laborales de los policías; en materia de medioambiente se tiene planeado cerrar vertederos en todo el país, además, indicó que Uruguay ha sido participe y creador de un bono verde. También, destacó que el gobierno realizará la obra más grande en infraestructura de agua potable: Arazatí (proyecto Neptuno), el cual ya fue aprobado y se está iniciando el proceso de licitación, entre otros.¹²⁵

¹²² Infobae. *El Congreso uruguayo aprobó la Ley de Urgente Consideración, clave para el gobierno de Lacalle Pou*. 8 de julio de 2020. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/07/08/el-congreso-uruguayo-aprobo-la-ley-de-urgente-consideracion-clave-para-el-gobierno-de-lacalle-pou/>

¹²³ EFE. *El referéndum contra la ley estrella de Lacalle Pou será el 27 de marzo*. 8 de diciembre de 2021. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-referendum-contra-la-ley-estrella-de-lacalle-pou-sera-27-marzo/20000035-4693644>

¹²⁴ Euronews. *Uruguay decidió no derogar la Ley de Urgente Consideración este domingo*. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://es.euronews.com/2022/03/28/uruguay-decidio-no-derogar-la-ley-de-urgente-consideracion-este-domingo>

¹²⁵ La diaria política. *Uruguay “demuestra una recuperación”, dijo Lacalle Pou ante la Asamblea General*. Consultado el 15 de julio de 2023 en: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/3/uruguay-demuestra-una-recuperacion-dijo-lacalle-pou-ante-la-asamblea-general/>

POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de Uruguay está comprometida con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.¹²⁶

Uno de los principales intereses para Uruguay es el Mercosur, bloque de integración regional creado el 26 de marzo de 1991, el cual tuvo como preámbulo la firma del Tratado de Asunción. La principal característica de este bloque es fomentar un espacio común para la generación de oportunidades comerciales y de inversiones por medio de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. La sede de la Secretaría de dicho bloque se localiza en Montevideo, Uruguay.¹²⁷

El país busca dinamizar la agenda interna del Mercosur, priorizando el funcionamiento efectivo de la Zona de Libre Comercio con el fin de asegurar la libre circulación de bienes, planteando iniciativas y de alto impacto para los sectores de interés nacional.¹²⁸

De igual forma, el país sudamericano forma parte de otros procesos de integración como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, cuya sede también se localiza en Montevideo); participa como Estado observador en la Alianza del Pacífico y en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Además, participó como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU en el periodo 2016-2017. En 2020, se retiró de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).¹²⁹

También, Uruguay planea tener una presencia activa y proactiva en la Organización Mundial del Comercio (OMC), busca ser un actor coadyuvante de la defensa del libre comercio y el sistema multilateral.¹³⁰

¹²⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025. Consultado el 15 de julio de 2023 en: <https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/institucional/plan-estrategico/bases-para-politica-externor-del-uruguay>

¹²⁷ Mercosur. *¿Qué es el MERCOSUR?* Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>

¹²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025. *Op. Cit.*

¹²⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha país Uruguay*. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/URUGUAY_FICHA%20PAIS.pdf

¹³⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025. *Op. Cit.*

Por otro lado, en 2018 Uruguay firmó su adhesión a la Franja y la Ruta para el establecimiento de una cooperación económica con China, siendo el primer país del Mercosur en hacerlo.¹³¹ Al respecto, el presidente chino Xi Jinping ha declarado que la Franja y la Ruta “es una plataforma de cooperación abierta, inclusiva y de beneficio mutuo, que refuerza la interconectividad de Eurasia y al mismo tiempo se mantiene abierta para África, América Latina y otras regiones”.¹³²

Igualmente, el gobierno uruguayo busca reforzar la relación política y económica con Estados Unidos, una condena clara en contra de los regímenes de Cuba, Nicaragua y Venezuela, al tiempo que se afianzan los lazos con Israel.¹³³

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con información del Banco Mundial (BM), el país sudamericano sobresale en la región latinoamericana por tener una sociedad igualitaria, un alto ingreso per cápita, bajos niveles de pobreza y desigualdad, y la casi total ausencia de indigencia. Además, la clase media uruguaya (alrededor del 60% de la población) es la más grande de América. Asimismo, existe un alto grado de confianza de los ciudadanos hacia el Gobierno, al presentarse bajos niveles de corrupción y estabilidad en las instituciones, además de un fuerte compromiso para favorecer los acuerdos institucionales.¹³⁴

Uruguay tiene una fuerte vocación en materia de protección social, en la que sus políticas se han dirigido a ampliar la cobertura de los programas, aproximadamente el 90% de la población de más de 65 años cuenta con un sistema de pensiones.¹³⁵

Estructura del Producto Interno Bruto de Uruguay (2021)

- **Agricultura:** 6.5%.
- **Industria:** 26.6%.
- **Servicios:** 66.9%.

Fuente: ONU, consultado en la URL: <http://data.un.org/en/iso/uy.html>

Actualmente, BM señala que la nación se enfrenta a limitaciones estructurales que de alguna manera impedirían el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, puesto que se encuentra en una etapa avanzada de la transición

¹³¹ El Observador. *Uruguay y la Franja y la Ruta*. 23 de agosto de 2018. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.elobservador.com.uy/nota/uruguay-y-la-franja-y-la-ruta-2018823500>

¹³² El Financiero. *La Franja y la Ruta, nueva oportunidad para la cooperación chino-latinoamericana*. 22 de mayo de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/qiu-xiaoqi/la-franja-y-la-ruta-nueva-oportunidad-para-la-cooperacion-chino-latinoamericana>

¹³³ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025. *Op. Cit.*

¹³⁴ Banco Mundial. *Uruguay: panorama general*. Consultado el 16 de julio de 2023 en: <https://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20de%20Uruguay%20creci%C3%B3,la%20pandemia%20de%20COVID%2D19.>

¹³⁵ Ídem.

demográfica y está en proceso de reformar su sistema de seguridad social, que genera grandes costos fiscales. Seguido de los retos para incorporar a las mujeres a la actividad económica, impulsar la inversión en infraestructura e integración en cadenas globales de valor, entre otros.¹³⁶

Según el Fondo Monetario Internacional, en 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) uruguayo se estima en 2.0%, un PIB per cápita de 21,677.293 dólares y una inflación de 7.5%. Además, espera que su PIB crezca en un 2.8% en 2024.¹³⁷

Comercio exterior (2021):¹³⁸

- Exportaciones: \$ 18,820 millones de dólares.
- Importaciones: \$ 15,051 millones de dólares.

Principales socios comerciales (2020):¹³⁹

- **Exportaciones:** China (20.3%), Brasil (15.4%), Unión Europea (7.8%), Estados Unidos (7.7%), Argentina (4.4%).
- **Importaciones:** Brasil (21.1%), China (19%), Argentina (13%), Unión Europea (12.9%), Estados Unidos (11.4%).

Principales exportaciones: carne, habas de soya, madera en bruto, leche, arroz, artículos para el transporte o envasado, medicamentos, vehículos.

Principales importaciones: aceites crudos de petróleo, automóviles de turismo, aparatos emisores de radiotelefonía, insecticidas, medicamentos, carne, maíz.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ FMI. *World Economic Outlook Database-Uruguay*. Consultado el 16 de julio de 2023 en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=298,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2023&ey=2025&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹³⁸ CIA The World Factbook. Uruguay. Consultado el 16 de julio de 2023 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/uruguay/#economy>

¹³⁹ OMC. *Perfil comercial de Uruguay*. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/UY_s.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich